



**MERCOSUR/GMC/ACTA N° 04/22**

## **CXXIV REUNIÓN ORDINARIA DEL GRUPO MERCADO COMÚN**

Se realizó en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, los días 27 y 28 de septiembre de 2022, la CXXIV reunión ordinaria del Grupo Mercado Común (GMC), con la presencia de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

La Lista de Participantes consta como **Anexo I**.

La Agenda consta como **Anexo II**.

Durante la reunión fueron tratados los siguientes temas:

### **1. REFLEXIÓN SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN DEL BLOQUE: VISIÓN INTEGRAL, MODERNIZACIÓN Y FLEXIBILIZACIÓN**

Las delegaciones mantuvieron un intercambio sobre el estado de situación del bloque y la importancia del análisis y la coordinación interna para enfrentar los desafíos y las oportunidades que se presentan para el MERCOSUR.

El tema continúa en la agenda.

### **2. AGENDA ECONÓMICA - COMERCIAL**

#### **2.1. Arancel Externo Común**

El GMC tomó nota de los resultados de la XXIV reunión ordinaria del GAHAEC realizada el día 15 de setiembre de 2022 por sistema de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12.

El GMC recibió el Informe “Arancel Externo Común a la luz de la Decisión CMC N° 08/22”, elaborado por el CT N° 1 y considerado y elevado por la CCM.

El GMC instruyó a la CCM a que el CT N° 1, en los futuros proyectos que se eleven sobre propuestas de modificaciones en la NCM y el AEC con niveles inferiores a 16%, adapten los mismos a la nueva estructura arancelaria reflejada en el Anexo I de la Decisión CMC N° 08/22 “Arancel Externo Común”.

El GMC aprobó las Resoluciones N° 18/22 y N° 19/22 sobre “Modificación de la

Nomenclatura Común del MERCOSUR y su correspondiente Arancel Externo Común” (**Anexo III**).

El tema continúa en la agenda.

## **2.2. Régimen de Origen MERCOSUR**

El GMC tomó nota de los trabajos que vienen desarrollando el CT N° 3 y la CCM con relación a la actualización del Régimen de Origen MERCOSUR (ROM). En ese sentido, instruyó a continuar los trabajos técnicos con el fin de lograr su culminación este semestre en curso, teniendo en cuenta la prioridad del tema.

El tema continúa en la agenda.

## **2.3. Servicios**

### **2.3.1. VIII Ronda de Negociaciones de Compromisos Específicos en Materia de Servicios**

El GMC tomó nota de los resultados de la XVIII reunión ordinaria del SGT N° 17 realizada el día 6 de setiembre de 2022 por sistema de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12.

El GMC instruyó al SGT N° 17 a realizar los mayores esfuerzos con el objetivo de concluir la VIII Ronda de Negociaciones de Compromisos Específicos en materia de Servicios, durante el presente semestre en los términos de la Resolución GMC N° 16/22.

## **2.4. Sector Automotor**

El GMC tomó nota de los resultados de la XXVIII reunión ordinaria del Comité Automotor realizada el día 19 de setiembre de 2022 por sistema de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12.

La PPTU informó que a la brevedad convocará una nueva reunión.

## **2.5. Sector Azucarero**

Las delegaciones intercambiaron comentarios sobre el estado de situación de los trabajos del Grupo *ad hoc* del Sector Azucarero (GAHAZ).

Al respecto, la PPTU convocará a una reunión del GAHAZ durante el presente semestre.

## **2.6. Temas Regulatorios**

### **2.6.1. Estudio del BID sobre el Proceso Regulatorio del MERCOSUR**

Las delegaciones intercambiaron comentarios sobre el estudio del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) sobre el Proceso Regulatorio del MERCOSUR.

Al respecto, el GMC tomó nota del inicio del curso de capacitación sobre Análisis de Impacto Regulatorio (AIR), previsto en el punto 1 del tema 6 “Apoyo Institucional del BID a los países del MERCOSUR” del mencionado estudio. El GMC destacó la importancia de que la difusión de las actividades sean canalizadas por medio de los puntos focales del GAHTR.

El GMC acordó convocar a una reunión del Grupo *ad hoc* de Temas Regulatorios (GAHTR) a efectos de dar continuidad al análisis del trabajo realizado por el BID, como insumo para reflexión sobre el proceso regulatorio del MERCOSUR. En tal sentido, la PPTU se comprometió a convocar al GAHTR a la brevedad posible.

### **2.6.2. Buenas Prácticas Regulatorias**

Las delegaciones coincidieron en instruir al GAHTR en iniciar una discusión acerca de las buenas prácticas regulatorias en el ámbito del MERCOSUR.

El tema continúa en la agenda.

### **2.6.3. Disensos elevados al GMC. Resolución GMC N° 45/17**

#### **2.6.3.1. Pedidos de Revisión**

- **Revisión de la Resolución GMC N° 77/94 “Definiciones Relativas a Bebidas Alcohólicas”**

En cumplimiento del numeral 6.1.11.1 de la Resolución GMC N° 45/17, el GMC verificó que, a pesar de finalizados los plazos para el tratamiento del tema, aún está pendiente el registro de “justificación técnica y/o científica suficiente para demostrar que la medida vigente no es efectiva o adecuada para alcanzar los objetivos legítimos perseguidos por la reglamentación técnica”. El Estado Parte interesado en la alteración de la norma vigente debe, por lo tanto, providenciar tal registro para que el procedimiento de la Resolución GMC N° 45/17 continúe.

La delegación de Uruguay manifestó que presentará su informe técnico en la próxima reunión del GMC.

### **2.6.3.2. Pedidos de Derogación**

- **Derogación de la Resolución GMC N° 51/99 “RTM de medidas materializadas de longitud de uso general”**

El GMC, teniendo en cuenta el compromiso definido como curso de acción para el tema, en su CXXI reunión ordinaria (Acta N° 05/21, ítem 2.9.3.2) y no habiéndose recibido por parte del SGT N° 3 una propuesta de revisión acordó derogar la Res. GMC N° 51/99, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución GMC N° 45/17 **(Anexo III)**.

### **3. IX FORO EMPRESARIAL**

La PPTU informó que convocará la IX edición del Foro Empresarial y que circulará los términos de referencia del evento a la brevedad. En ese sentido, destacó que los tres sectores de interés a ser abordados durante el semestre serán el sector farmacéutico, audiovisual y agrosostenibilidad.

Al respecto, las delegaciones agradecieron las informaciones proporcionadas y coincidieron en la importancia del tema.

El GMC reafirmó la importancia de seguir dando continuidad a este espacio con el sector empresarial de los Estados Partes.

### **4. FOCEM**

Las delegaciones reiteraron la importancia de la continuidad del FOCEM como herramienta para la reducción de asimetrías y para el fortalecimiento del proceso de integración. Señalaron la relevancia estratégica del instrumento y la necesidad de avanzar con los trámites nacionales para la incorporación de la Dec. CMC N° 22/15.

El GMC destacó los trabajos que la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR (CRPM) se encuentra desarrollando con relación al FOCEM, en particular, la creación del Grupo de Trabajo Ad Hoc sobre aspectos normativos y procedimentales del FOCEM (GTAH FOCEM). Asimismo, tomó nota de la primera reunión del GTAH FOCEM realizada el día 15 de setiembre de 2022, en Montevideo, en cuyo ámbito se está trabajando en los convenios de complementación técnica y financiera con FONPLATA, entre otros temas.

En tal sentido, el GMC instruyó a la CRPM a presentar un informe sobre la gestión de los recursos del FOCEM bajo administración fiduciaria de FONPLATA, durante el presente semestre.

## **5. AGENDA INSTITUCIONAL**

### **5.1. Situación Financiera de los órganos con presupuesto propio**

El GMC tomó nota de los aportes realizados por los Estados Partes y los que efectuarán a la brevedad a los órganos del MERCOSUR con presupuesto propio.

Al respecto, las delegaciones de Paraguay y Uruguay informaron que han efectuado la totalidad de los aportes correspondientes al presupuesto 2022 de los órganos con presupuesto propio de la estructura institucional del MERCOSUR.

En ese sentido, la delegación de Brasil reportó la realización de su aporte el 2 de setiembre de 2022, de USD 474.430,00 a la Secretaría del MERCOSUR, con la cual ha cancelado sus cuotas ya expiradas del ejercicio 2022. Asimismo, también realizó el pago de USD 60.059 al Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos (IPPDDHH).

La delegación de Argentina informó sobre el estado de sus aportes correspondientes al ejercicio 2022 a los órganos del MERCOSUR; en lo que va del año se ha realizado un aporte total de USD 1.511. 831 (SM, ST, IPPDDHH e ISM).

### **5.2. Adecuación de la estructura institucional**

#### **5.2.1. Seguimiento de la Decisión CMC N° 01/21 sobre adecuación institucional**

El GMC tomó nota de los trabajos realizados por el GAIM relativos a la identificación de escenarios y cursos de acción para la implementación de la Decisión CMC N° 01/21 (**Anexo IV – RESERVADO MERCOSUR/XXXVII GAIM/DT N° 02/22**).

Asimismo, la PPTU informó sobre los resultados de la reunión de Coordinadores Nacionales Alternos del Grupo Mercado Común (GMC), realizada el día 19 de setiembre de 2022. Al respecto, manifestó que circulará a la brevedad posible una hoja de ruta con el detalle del proceso de selección y sus respectivos plazos a efectos de poder definir acciones para su adecuada implementación.

### **5.3. Designación de la Directora Ejecutiva del Instituto Social del MERCOSUR**

El GMC tomó nota de la presentación de la candidatura, en la XXXIX Reunión de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social (RMADS), de la Lic. Mariana Penadés, de nacionalidad uruguaya, para ocupar el cargo de Directora Ejecutiva del Instituto Social del MERCOSUR (ISM).

Al respecto, el GMC elevó a consideración del CMC el proyecto de Decisión N° 05/22 “Designación de la Directora Ejecutiva del Instituto Social del MERCOSUR” (**Anexo III**), y recomendó su suscripción por el mecanismo previsto en el artículo 6

de la Dec. CMC N° 20/02, teniendo en cuenta la fecha en la que la Directora Ejecutiva deberá asumir el cargo.

El GMC reconoció al Sr. Víctor Lezcano por los trabajos desarrollados durante su interinato al frente del Instituto Social del MERCOSUR.

## **6. COOPERACIÓN**

### **6.1. Actualización de las prioridades del MERCOSUR en materia de cooperación**

El GMC tomó nota de los resultados de la XXVI Reunión Ordinaria del Grupo de Cooperación Internacional (GCI), realizada el 16 de setiembre de 2022 por sistema de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12.

La PPTU informó que presentó una propuesta de actualización de las prioridades del MERCOSUR en materia de cooperación internacional que constan en el Artículo 29 de la Decisión CMC N° 23/14 "Cooperación en el MERCOSUR". Al respecto, resaltó que dicha propuesta contempla los cambios registrados en el contexto regional, así como las necesidades evidenciadas en el desarrollo de la pandemia.

Las delegaciones coincidieron en que es necesario el GCI continúe analizando la propuesta con vistas a ser elevada a consideración del GMC durante el presente semestre.

## **7. AGENDA VERDE**

La PPTU destacó la importancia de profundizar el abordaje de asuntos relativos a medio ambiente y desarrollo sostenible en las agendas de los órganos y foros de la estructura institucional del MERCOSUR con un enfoque transversal, a efectos de alcanzar una mayor visibilidad de los trabajos que se vienen desarrollando. A tal efecto, el GMC instruyó a la SM a realizar un relevamiento sobre las actividades desarrolladas por los órganos y foros de la estructura institucional del MERCOSUR en esta materia.

Adicionalmente, la PPTU expresó el interés de contar en el Portal Web del MERCOSUR con una sección dedicada a asuntos de medio ambiente y desarrollo sostenible.

Asimismo, el GMC realizó un intercambio sobre posibles cursos de acción, y señaló la importancia de llevar adelante iniciativas que contribuyan a impulsar esta temática, incluyendo la identificación de fondos ya existentes. En este sentido, el GMC consideró de manera positiva que la CRPM presente al GMC propuestas en la materia.

Las delegaciones coincidieron en la necesidad de incorporar el tratamiento de este punto en la agenda del GMC.

## **8. RELACIONAMIENTO EXTERNO**

El GMC tomó nota de la realización de la XX reunión ordinaria del GRELEX celebrada en la ciudad de Montevideo, los días 23 y 24 de agosto de 2022.

Asimismo, los Estados Partes intercambiaron comentarios sobre la agenda de Relacionamento Externo del bloque. En particular, el estado de situación de las negociaciones con: UE, EFTA, Singapur, Canadá, Corea del Sur, Indonesia, Israel, Bolivia, República Dominicana, El Salvador, Ecuador, y Colombia.

### **8.1. MERCOSUR-UNIÓN EUROPEA**

La PPTU realizó un repaso de los desarrollos recientes en este frente, incluidos la misión oficial del canciller Bustillo a Europa en su calidad de Presidencia Pro Tempore del MERCOSUR, así como la última reunión de Jefas y Jefes negociadores realizada el pasado 23 de setiembre y los avances registrados en materia de Indicaciones Geográficas y Asuntos Institucionales.

Las delegaciones reiteraron su compromiso con la finalización de los asuntos técnicos pendientes con miras a la pronta suscripción del Acuerdo con la Unión Europea.

Asimismo, expresaron su preocupación por la evolución de iniciativas legislativas que, inspiradas por una legítima preocupación por el medio ambiente, puedan desembocar en medidas restrictivas de naturaleza unilateral, extraterritorial y discriminatoria, en perjuicio de las economías del MERCOSUR.

Las delegaciones intercambiaron visiones sobre los próximos pasos.

### **8.2. MERCOSUR - EFTA**

Las delegaciones tomaron nota de las gestiones realizadas por la coordinación argentina con miras a la pronta convocatoria a una reunión de Jefas y Jefes Negociadores, así como la realización previa de encuentros técnicos, en particular, en el área de bienes.

### **8.3. MERCOSUR - Singapur**

Las delegaciones reiteraron la importancia de poder finalizar los trabajos de redacción pendientes y la revisión legal de los textos de las distintas disciplinas para poder organizar la firma del acuerdo durante el presente semestre. Para ello se instó

a las delegaciones a intensificar los trabajos internos. Se acordó que la coordinación de Paraguay transmita un mensaje en el mismo sentido a la contraparte.

#### **8.4. MERCOSUR - Indonesia**

LA PPTU compartió los intercambios mantenidos con la contraparte según lo acordado en Grupo de Relacionamiento Externo (GRELEX).

En ese sentido, las delegaciones reafirmaron su compromiso con la realización de una pre-ronda, así como, de ser posible, la primera ronda de negociaciones durante el presente semestre.

#### **8.5. MERCOSUR - Corea del Sur**

Uruguay, en su calidad de coordinador del frente negociador, realizó una actualización de los últimos intercambios mantenidos con la contraparte.

Adicionalmente, Argentina y Uruguay destacaron la próxima visita del Primer Ministro coreano a esos países. En ese sentido, se acordó transmitir la posición del bloque al más alto nivel.

#### **8.6. MERCOSUR - Israel**

Las delegaciones continuaron las discusiones en torno a las negociaciones bilaterales para la profundización del Tratado de Libre Comercio entre MERCOSUR e Israel, e instruyeron al GRELEX a intercambiar información sobre la marcha de las mismas y reunirse con dicho propósito.

#### **8.7. MERCOSUR - Canadá**

La delegación de Brasil, en su calidad de coordinador de ese frente negociador, compartió con los demás socios el resultado de los contactos mantenidos con la contraparte, así como su evaluación sobre este proceso.

Las delegaciones coincidieron en la importancia de darle un nuevo impulso. En ese sentido, las delegaciones solicitaron a Brasil presentar a la contraparte una propuesta de calendario para la realización de tres rondas para el año 2023 en los meses de marzo, junio y setiembre.

#### **8.8. MERCOSUR - Bolivia**

Los Estados Partes realizaron un seguimiento al encuentro de trabajo mantenido con Bolivia el pasado 22 de agosto en Montevideo.



### **8.9. MERCOSUR - República Dominicana**

La PPTU compartió los intercambios mantenidos con las autoridades de República Dominicana a efectos de realizar la próxima reunión del Grupo de Trabajo Conjunto para la Promoción del Comercio, de las Inversiones y Encadenamiento Productivo, y de un panel académico-empresarial.

El GMC instruyó al GRELEX a coordinar la fecha, así como a definir todos los aspectos vinculados a esas actividades.

### **8.10. MERCOSUR - Ecuador**

LA PPTU comunicó las gestiones realizadas con Ecuador a efectos de reiterar el interés de MERCOSUR respecto al ejercicio de transposición del ACE 59 y su eventual profundización.

Las delegaciones reiteraron su interés en modernizar el acuerdo y, en ese sentido, instaron a la PPTU a continuar los contactos con la contraparte ecuatoriana.

### **8.11. MERCOSUR - El Salvador**

Las delegaciones intercambiaron comentarios sobre el estado de situación del relacionamiento con esta contraparte y se comprometieron a continuar los trabajos internos con miras a avanzar en el diálogo exploratorio con El Salvador.

### **8.12. MERCOSUR - Colombia**

La PPTU comunicó sobre los contactos mantenidos con la contraparte para la realización de la III Reunión de la Comisión Administradora del ACE 72, así como las gestiones realizadas a efectos de continuar los trabajos de actualización de la nomenclatura arancelaria de ese Acuerdo.

Asimismo, informó sobre la reunión mantenida a nivel técnico con miras a la conclusión del texto del Régimen de Solución de Controversias.

## **9. FORO CONSULTIVO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL MERCOSUR (FCES)**

El GMC tomó nota de los resultados de la LXXIV reunión ordinaria del Foro Consultivo Económico – Social (FCES realizada el día 10 de agosto de 2022 por sistema de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12.

La PPTU transmitió que cursará una invitación a los Coordinadores del FCES a efectos de mantener una instancia de diálogo en la próxima reunión del GMC.

Las delegaciones coincidieron en dar continuidad a la consideración de las solicitudes transmitidas por el FCES al GMC.

## **10. APROBACIÓN DE NORMAS**

El GMC aprobó las Resoluciones GMC N° 18/22 a 22/22 y el proyecto de Decisión N° 05/22 (**Anexo III**).

## **11. SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS DE LA CCM, GRUPOS, SUBGRUPOS DE TRABAJO Y DEMÁS FOROS DEPENDENTES DEL GMC**

Con relación al mecanismo y plazo para la firma de las actas de reuniones celebradas por el sistema de videoconferencia o similar, el GMC recordó que se encuentran regulados por la Resolución GMC N° 19/12, en particular en sus artículos 4 y 5.

El GMC recordó que la Decisión CMC N° 06/21 establece que la difusión en internet de las actividades, publicaciones y cualquier otro tipo de información de los órganos y foros de la estructura institucional del MERCOSUR debe canalizarse exclusivamente a través del portal web del MERCOSUR.

### **- Comisión de Comercio del MERCOSUR (CCM)**

El GMC tomó nota de los resultados de la CLXXXIX y CXC reuniones ordinarias de la CCM realizada los días 17 y 18 de agosto por sistema de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en la Decisión CMC N° 02/20 y los días 21 y 22 de setiembre de 2022 en la ciudad de Montevideo.

El GMC aprobó el Manual de usuario “Acceso al Módulo de Visualización del listado de certificados emitidos a través del SACME por parte de las autoridades gubernamentales competentes de la contraparte comercial” y el documento de trabajo relativo al procedimiento para la gestión de las altas, bajas y modificaciones solicitadas por las contrapartes comerciales, que constan como **Anexos V y VI – RESERVADOS**.

### **- Grupo Agenda Digital (GAD)**

El GMC tomó nota de los resultados de la XIII reunión ordinaria del GAD, realizada el día 24 de agosto de 2022 por sistema de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12.

Asimismo, tomó nota de la composición de su estructura interna de acuerdo con lo establecido en la Decisión CMC N° 19/19.

- **Grupo de Asuntos Jurídicos e Institucionales del MERCOSUR (GAIM)**

El GMC tomó nota de los resultados de la XXXVII reunión ordinaria y XVIII reunión extraordinaria del GAIM realizadas los días 30 y 31 de agosto y 22 de setiembre de 2022, respectivamente, por sistema de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12.

El GMC aprobó la Resolución N° 22/22 “Modificación de la Decisión CMC N° 15/15” **(Anexo III)**.

- **Grupo de Incorporación de la Normativa MERCOSUR (GIN)**

El GMC tomó nota de los resultados de la XX reunión ordinaria del GIN, realizada los días 20 y 21 de setiembre de 2022 por sistema de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12.

- **Subgrupo de Trabajo N° 3 “Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad” (SGT N° 3)**

El GMC tomó nota de los resultados de la LXXXI reunión ordinaria del SGT N° 3 realizada en la ciudad de Montevideo entre los días 29 de agosto al 2 de setiembre de 2022.

El GMC aprobó la Resolución N° 20/22 “Reglamento Técnico MERCOSUR sobre el control metrológico de productos premedidos o preenvasados comercializados en unidades de longitud o número de unidades de contenido nominal igual (Derogación de la Resolución GMC N° 17/10)” **(Anexo III)**.

El GMC acordó remitir al SGT N° 3 la versión revisada del proyecto de Resolución N° 02/21 “Reglamento Técnico MERCOSUR sobre paragolpes trasero de los vehículos de carga (Derogación de la Resolución GMC N° 23/02)”, para análisis **(Anexo XI – RESERVADO)**.

- **Subgrupo de Trabajo N° 9 “Energía” (SGT N° 9)**

El GMC tomó nota de los resultados de la LX reunión ordinaria del SGT N° 9 realizada el día 14 de junio de 2022 por sistema de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12.

- **Subgrupo de Trabajo N° 10 “Asuntos Laborales, Empleo y Seguridad Social” (SGT N° 10)**

Con relación a la solicitud presentada por el SGT N° 10 en su LI reunión ordinaria, el GMC reiteró que dicho SGT es un foro dependiente de GMC, de carácter intergubernamental, al cual se aplica, en lo que refiere a la firma de actas, lo dispuesto en la Resolución GMC N° 26/01.

Asimismo, consideró que la participación plena de los actores sociales puede ser registrada de conformidad con lo previsto en el artículo 7 de la Decisión CMC N° 18/04.

- **Subgrupo de Trabajo N° 11 “Salud” (SGT N° 11)**

El GMC tomó nota de los resultados de la V reunión extraordinaria del SGT N° 11 realizada el día 8 de julio de 2022 por sistema de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12.

- **Subgrupo de Trabajo N° 15 “Minería y Geología” (SGT N° 15)**

El GMC tomó nota de los resultados de la XXVIII reunión ordinaria del SGT N° 15 realizada el día 31 de mayo de 2022 por sistema de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12.

- **Subgrupo de Trabajo N° 18 “Integración Fronteriza” (SGT N° 18)**

El GMC tomó nota de los resultados de la XIII reunión ordinaria del SGT N° 18 realizada el día 30 de junio de 2022 por sistema de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12.

- **Reunión Especializada de la Juventud (REJ)**

El GMC tomó nota de los resultados de la XX reunión ordinaria de la REJ realizada el día 12 de julio de 2022 por sistema de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12.

- **Reunión Especializada de Cooperativas (RECM)**

El GMC tomó nota de los resultados de la LXI reunión ordinaria de la RECM realizada el día 17 de agosto de 2022, en la ciudad de Montevideo.

Con relación al punto 4 del Acta de la mencionada reunión, el GMC recordó que la creación de instancias de apoyo se rige por lo dispuesto en la Decisión CMC N° 11/15.

**11.1. Evaluación y aprobación de los Programas de Trabajo e Informes de Cumplimiento (Decisión CMC N° 36/10)**

El GMC tomó nota de los Informes semestrales sobre el grado de avance de los Programas de Trabajo 2021-2022 de SGT N° 3, SGT N° 5, SGT N° 8, SGT N° 9, SGT N° 10, SGT N° 11, SGT N° 12, SGT N° 15, SGT N° 17, SGT N° 18, RED, RECYT, RECM, REES y RET (primer semestre 2022) **(Anexo VII)**.

El GMC aprobó el Manual del Usuario relativo al módulo “Programas de Trabajo Digital” del Sistema de Información MERCOSUR (SIM) (**Anexo VIII**).

Al respecto, el GMC reiteró la instrucción a los órganos y foros a elaborar sus programas de trabajo, informes semestrales sobre grado de avance e informes de cumplimiento en dicho módulo.

## 12. OTROS

### 12.1. Evaluación global del grado de cumplimiento de los programas de trabajo y de la productividad de los foros

El GMC tomó nota del informe de evaluación global de la productividad de los foros y sus programas de trabajo correspondiente al segundo semestre de 2021, elevado por la CRPM de conformidad con la Decisión CMC N° 18/19. (**Anexo IX**).

Al respecto, el GMC instruyó a la CRPM a continuar trabajando en el seguimiento del informe.

### 12.2. Política Comunicacional del MERCOSUR

El GMC aprobó el “Plan Estratégico de Comunicación para el período 2022-2023”, elevado por la CRPM, resaltando la importancia de su implementación (**Anexo X**).

## PRÓXIMA REUNIÓN

La próxima reunión del GMC será convocada oportunamente por la PPTU.

## LISTA DE ANEXOS

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

<b>Anexo I</b>	Lista de participantes
<b>Anexo II</b>	Agenda
<b>Anexo III</b>	Resoluciones GMC y Proyecto de Decisión
<b>Anexo IV</b>	<b>RESERVADO</b> MERCOSUR/XXXVII GAIM/DT N° 02/22 Documento sobre la implementación de la Decisión CMC N° 01/21, elevado por el GAIM
<b>Anexo V</b>	<b>RESERVADO</b> Manual de usuario “Acceso al Módulo de Visualización del listado de certificados emitidos a través del SACME por parte de las autoridades gubernamentales competentes de la contraparte comercial”

<b>Anexo VI</b>	<b>RESERVADO</b> Documento de trabajo (CXC CCM/DT N° 01/22) relativo al procedimiento para la gestión de las altas, bajas y modificaciones solicitadas por las contrapartes comerciales
<b>Anexo VII</b>	Informes semestrales sobre el grado de avance de los Programas de Trabajo 2021-2022 de SGT N° 3, SGT N° 5, SGT N° 8, SGT N° 9, SGT N° 10, SGT N° 11, SGT N° 12, SGT N° 15, SGT N° 17, SGT N° 18, RED, RECYT, RECM, REES y RET (primer semestre 2022)
<b>Anexo VIII</b>	Manual del Usuario relativo al módulo “Programas de Trabajo Digital” del Sistema de Información MERCOSUR (SIM)
<b>Anexo IX</b>	Informe de evaluación global de la productividad de los foros y sus programas de trabajo correspondiente al segundo semestre de 2021, elevado por la CRPM de conformidad con la Decisión CMC N° 18/19
<b>Anexo X</b>	Plan Estratégico de Comunicación para el período 2022-2023”, elevada por la CRPM
<b>Anexo XI</b>	<b>RESERVADO</b> – Versión revisada del proyecto de Resolución N° 02/21 “Reglamento Técnico MERCOSUR sobre paragolpes trasero de los vehículos de carga (Derogación de la Resolución GMC N° 23/02)”,

\_\_\_\_\_  
**Por la delegación de Argentina**  
Cecilia Todesca Bocco

\_\_\_\_\_  
**Por la delegación de Brasil**  
Michel Arslanian Neto

\_\_\_\_\_  
**Por la delegación de Paraguay**  
Enrique Franco

\_\_\_\_\_  
**Por la delegación de Uruguay**  
Enrique Delgado Genta